10678 *RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2004, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don José Antonio Nortes Triviño, Registrador de la Propiedad de Madrid número 17, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Excmo. señor: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento y 4.1.e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto,

Esta Dirección General ha acordado jubilar, por tener cumplida la edad de setenta años a D. José Antonio Nortes Triviño, Registrador de la Propiedad de Madrid N.º 17, que tiene categoría personal de 1.ª clase y el número 11 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de mayo de 2004.—La Directora general, Pilar Blanco-Morales Limones.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Madrid.

MINISTERIO DE FOMENTO

10679 *ORDEN FOM/1704/2004, de 1 de junio, por la que se resuelve parcialmente concurso general Ref. FG5/04 convocado por Orden FOM/811/2004, de 17 de marzo, para la provisión de puestos en el Departamento.*

Anunciada por Orden de 17 de marzo de 2004 (Boletín Oficial del Estado del 30), convocatoria pública para cubrir por el sistema de concurso general (Ref.ª FG5/04) puestos de trabajo vacantes en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previo cumplimiento de las normas establecidas en el título III, capítulo II, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de las bases de dicha convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1993, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y visto el Real Decreto 553/2004, de 17 de abril (B.O.E del 18) de reestructuración de Departamentos ministeriales, por el que se crea el Ministerio de Vivienda, ha resuelto:

Primero.—Aprobar las propuestas de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo a la presente.

Segundo.—No adjudicar los puestos adscritos a la suprimida Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, ya que, en atención al Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, de reestructuración de Departamentos ministeriales, por el que se crea el Ministerio de Vivienda, se considera que corresponde a dicho Ministerio adjudicar los referidos puestos.

Tercero.—Declarar desiertos los puestos que se especifican en el anexo por no haber petición alguna para cubrirlos o por no reunir las condiciones requeridas en la convocatoria.

Cuarto.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Quinto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Sexto.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Séptimo.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, según redacción dada por la Ley 4/1999 , de 13 de enero).

Madrid, 1 de junio de 2004.—P. D. (Orden FOM/1121/2004, de 28 de abril, BOE del 30), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Puesto Adjudicado					Puesto de Cese				Datos Personales			
Nº Pto.	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Grupo	Grado
Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación												
Secretaría General de Infraestructuras												
Dirección General de Carreteras												
Unidad de Apoyo												
1	PORTERO MAYOR DIRECCION GENERAL	10	E	Madrid	PORTERO MAYOR SUBSECRETARÍA	12	CI	Madrid	PALOMO CORRAL, VENANCIO	0134841668A6042	E	12
Subsecretaría												
Oficialía Mayor												
5	JEFE NEGOCIADO N18	18	CD	Madrid	OPERADOR PERIFERICO N12	12	FO	Madrid	ORGAZ CRUCES, M.JOSE	0079996924A1146	D	16
6	JEFE NEGOCIADO N16	16	CD	Madrid	AUXILIAR INFORMATICA N12	12	FO	Madrid	ANTOLIN LAZARO, M.MERCEDES	0222423457A6032	D	12
Subdirección General de Administración y Gestión Financiera												
7	JEFE SECCION NOMINAS FUNCIONARIC	22	BC	Madrid	JEFE SECCION N22	22	FO	Madrid	LOPEZ LUNA, PALOMA	0149653113A1135	C	22
8	JEFE SECCION N20	20	C	Madrid	JEFE NEGOCIADO N16	16	FO	Madrid	VILLAVERDE CHARLAN, M. PAZ	0222335735A1135	C	16
9	JEFE NEGOCIADO N18	18	CD	Madrid	JEFE NEGOCIADO N16	16	FO	Madrid	CUADRADO TERCERO, M.VICENTA	5005663235A1146	D	16
10	JEFE NEGOCIADO	18	CD	Madrid	AUXILIAR DE OFICINA N12	12	FO	Madrid	GARCIA ASENJO, MARIA EVA	5135192157A6032	D	12
Subdirección General de Tecnologías y Sistemas de la Información												
11	JEFE DE SALA	17	CD	Madrid	OPERADOR DE CONSOLA	15	FO	Madrid	MARTINEZ ALVAREZ, SATURNINO	0308040935A6032	D	12
12	PROGRAMADOR DE SEGUNDA	15	CD	Madrid	AUXILIAR DE OFICINA N12	12	FO	Madrid	PEREZ LINDEZ, PAULINA	5133144913A6032	D	12
Dirección General del Instituto Geográfico Nacional												
Subdirección General de Producción Cartográfica												
13	ESPECIALISTA CARTOGRAFICO N18	18	C	Madrid	ESPECIALISTA CARTOGRAFICO N16	16	FO	Madrid	ALONSO GARCIA, OSCAR MANUEL	5191729168A1134	C	16
14	ESPECIALISTA CARTOGRAFICO N18	18	C	Madrid	ESPECIALISTA CARTOGRAFICO N16	16	FO	Madrid	PRIETO GORDO, FRANCISCO J.	5192266435A1134	C	16
15	ESPECIALISTA CARTOGRAFICO N18	18	C	Madrid	ESPECIALISTA CARTOGRAFICO N16	16	FO	Madrid	NOBRE GODOY, M.LUISA	5029922657A1134	C	16
Subdirección General de Geomatica y Teledetección												
16	MONITOR	16	CD	Madrid	ESPECIALISTA CARTOGRAFICO N16	16	FO	Madrid	CARRASCO PEREZ, M.VICTORIA	5015309457A1134	C	16
Secretaría General												
17	DELINEANTE CARTOGRAFICO N16	16	C	Madrid	ESPECIALISTA CARTOGRAFICO N16	16	FO	Madrid	PINERO SIERRA, JOSE LUIS	5019821802A1134	C	16

Puesto Adjudicado					Puesto de Cese				Datos Personales			
Nº Pto.	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Grupo	Grado
Secretaría General de Transportes												
Dirección General de la Marina Mercante												
Unidad de Apoyo												
18	PORTERO MAYOR DIRECCION GENERAL	10	E	Madrid	Desierto							
Subdirección General de Trafico, Seguridad y Contaminación Marítima												
19	JEFE NEGOCIADO N16	16	CD	Madrid	JEFE NEGOCIADO N14	14	FO	Madrid	HUERTAS VELASCO, MARIA	0342988913A1135	C	--
Secretaría General												
20	JEFE SECCION N22	22	BC	Madrid	AYUDANTE ADMINISTRACION N14	14	FO	Madrid	SANCHEZ SEVILLANO, SALVADOR	5029805535A6025	C	14
21	OPERADOR DE CONSOLA	15	CD	Madrid	AUXILIAR DE OFICINA N12	12	FO	Madrid	MENENDEZ MENENDEZ, COVADONGA	5029944468A6032	D	12
Dirección General de la Marina Mercante. Servicios Periféricos												
Capitanía Marítima de Gijón												
22	JEFE SECCION	20	BC	Gijón	JEFE NEGOCIADO	14	FO	Avilés	TORRE DEL RIO, JAVIER DE LA	0935823924A1135	C	12
Capitanía Marítima de Málaga												
23	JEFE NEGOCIADO N16	16	CD	Málaga	JEFE NEGOCIADO DE INFORMACION N-16	16	IO	La Línea de la Concepción	REVERTE SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	2247611213A1135	C	16
Capitanía Marítima de San Sebastián de la Gomera												
24	JEFE NEGOCIADO N18	18	CD	S.Sebastian de la Gomera	Desierto							
Capitanía Marítima de Santa Cruz de Tenerife												
25	JEFE SECCION COORDINACION Y GESTION MARITIMA	20	BC	Santa Cruz de Tenerife	JEFE SECCION N-24	24	IO	Santa Cruz de Tenerife	RAMIL FRIAS, Mº CONCEPCION	1308391446A1122	B	24